

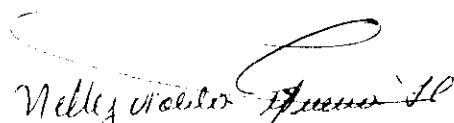
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR",
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Marzo del 2015, a las 16H00, en las oficinas de la empresa URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR", ubicadas en la Ciudadela Isla Mocoli Golf Club, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la compañía URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR", con asistencia total de sus componentes: Señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín, propietaria de 792 acciones de 1 dólar cada una, señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala, propietario de 8 acciones de 1 dólar cada una, Por lo que en la presente Junta General Universal, se encuentran reunidos la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de Un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de compañías Vigente, para conocer el siguiente orden del día: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.-** Preside la sesión el señor Ing., Edwin Julio Mena Maldonado, quien actúa como Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, y como secretario **Ad-Hoc** actúa el señor Ing. Ranulfo Herrera Vásquez.

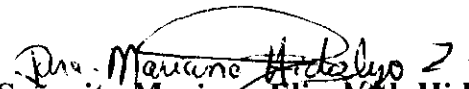
El Presidente pide que el señor secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias. Constatado el quórum el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día el cual es: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.-** los mismos que son presentados a los señores Accionistas para que los conozcan y den su aprobación correspondientes.- toma la palabra el Ing. Edwin Mena Maldonado en su calidad de Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, expresando que durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, la empresa desarrolló sus actividades financieras y administrativas, enmarcadas dentro el objeto constitutivo de la compañía, que se tuvieron que desarrollar en obras de construcción y de mantenimiento general para la conservación de las instalaciones de la Urbanización Mocoli Golf Club, puntualizándose que a la fecha del cierre del ejercicio fiscal del año 2014 se encuentran registrados como CONSTRUCCIONES EN PROCESO el valor de US \$ 283.364.32, los mismos que tendrán que ser transferido a gastos aplicándose las respectivas amortizaciones. Con tales antecedentes, se logró una UTILIDAD de US \$ 2.479.04 antes de la participación a empleados / trabajadores e Impuesto a la Renta.- Pide la palabra la señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín, y expresa que con los antecedentes expuestos, ha quedado totalmente claro la situación financiera de la compañía, proponiendo que el saldo de la UTILIDAD neta y que asciende a US \$ 1.479,24 se la registre en utilidades acumuladas dentro del patrimonio para

24

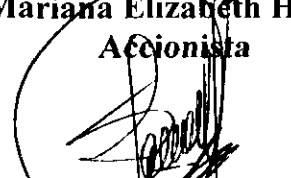
así fortalecer a la empresa patrimonialmente, y comprometiéndose con los demás Accionistas, a vigilar todos los negocios del ejercicio fiscal próximo, para asegurarse de que las obras CONSTRUCCIONES EN CURSO se terminen de acuerdo a lo contemplado al cronograma de trabajo, para así recuperar dichas inversiones vía facturación de servicios a los condóminos de la Urbanización Mocoli Golf Club.- Pide la palabra el accionista, la señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala, y expresa que apoya en su totalidad el pedido de la accionista señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín. **Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.**- El Presidente de la Junta General Universal de Accionista, solicita al secretario tome nota de lo resuelto. No habiendo nada más que tratar se la levanta la sesión a las 17H00, procediendo el secretario a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Accionistas concurrentes, Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.



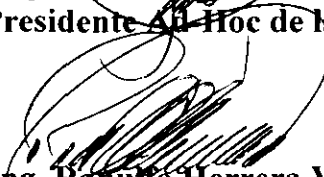
Abogada Nelly Violeta Guerra Holguín
Accionista



Señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala
Accionista



Ing. Edwin Maldonado
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ing. Raulo Herrera Vásquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta